



Expediente: 0045129/24

DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE LA POLICÍA LOCAL

El Concejal Delegado de la Policía Local, mediante Decreto de fecha 08 de octubre de 2024 aprobó el expediente de contratación y dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato del “SUMINISTRO DE BOQUILLAS DESECHABLES PARA ALCOHOLÍMETROS SAF’IR MODELO EVOLUTION Y ALCOHOLÍMETROS DRÄGER MODELOS ALCOTEST 6810 Y 6820, CON DESTINO A LA POLICÍA LOCAL DE ZARAGOZA”, dividido en dos (2) lotes y con una duración inicial de dos años. El presupuesto máximo de licitación es de 52.800,00€ (IVA no incluido) al que se suma el 21% de IVA (11.088,00 €), lo que supone un presupuesto base de licitación de 63.888,00€ (IVA incluido).

El presupuesto máximo de licitación de cada lote es el siguiente:

-Lote 1: 12.800 €, IVA no incluido, al que hay que sumar el 21% de IVA, 2.688 €, es decir 15.488 € IVA incluido, atendidos los dos años de duración del contrato.

El precio de licitación por unidad es de 0,32 €, IVA no incluido, resultando 0,39 € IVA incluido.

-Lote 2: 40.000 €, IVA no incluido, al que hay que sumar el 21% de IVA, 8.400 €, es decir, 48.400 € IVA incluido, atendidos los dos años de duración del contrato.

El precio de licitación por unidad es de 0,20 €, IVA no incluido, resultando 0,24 €, IVA incluido.

El valor estimado del contrato asciende a 116.160 € (IVA no incluido), al tener en cuenta las dos posibles prórrogas anuales y un 20% que como máximo se podrá incrementar el importe máximo por posibles modificaciones.

El anuncio de licitación se publicó en la plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 14 de octubre de 2024 con un plazo de presentación de ofertas hasta el 29 de octubre de 2024 a las 12:59 horas.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas no se ha presentado ninguna oferta por lo que la Mesa de Contratación de fecha 7 de noviembre de 2024 propone declararlo desierto.

A tenor de lo establecido en la Disposición adicional segunda, apartado 4, de la LCSP, las competencias relativas a las contrataciones y concesiones, incluidas las de carácter plurianual, corresponden a la Junta de Gobierno Local (atribuciones que corresponden al Gobierno de Zaragoza de conformidad con lo previsto en el artículo 14.1.f) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón).

No obstante lo anterior, estas atribuciones pueden ser delegadas, de acuerdo con lo determinado en el artículo 14.2 de Ley 10/2017, de 30 de noviembre. En uso de esta facultad, mediante acuerdo de fecha 17 de febrero de 2009, modificado por acuerdos de 17 de julio de 2015 y 25 de febrero de 2022, se delegó dichas competencias en los Consejeros y Concejales Delegados por ámbito de las competencias propias y de conformidad con los Decretos de la Alcaldía de 18 de septiembre de 2023 y modificaciones posteriores, que establece que continuarán vigentes las delegaciones atribuidas anteriormente hasta que sean revocadas o modificadas, de modo que el órgano competente para esta contratación es el Concejal Delegado de la Policía Local.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMjg4NTM1ODESNTA0OTYzNDk4

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

| DOCUMENTO                                                           | Resolucion 20240054678 - DECRETO DECLARACIÓN DE CONTRATO DESIERTO | ID FIRMA | 13027791                | PÁGINA | 1 / 2 |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------|--------|-------|
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES                                             |                                                                   |          | FECHA FIRMA             |        |       |
| 1. ANGEL CARLOS LOREN VILLA - CONCEJAL DELEGADO DE LA POLICÍA LOCAL |                                                                   |          | 02 de diciembre de 2024 |        |       |
| 2. M PAZ AZUCENA AYALA ANDRES - FEDATARIA PÚBLICA P.D.              |                                                                   |          | 02 de diciembre de 2024 |        |       |



En consecuencia, este Concejal Delegado de la Policía Local aprueba el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Declarar desierto el procedimiento celebrado para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del servicio del “suministro de boquillas desechables para alcoholímetros SAF’IR modelo EVOLUTION y alcoholímetros DRÄGER modelos ALCOTEST 6810 y 6820, con destino a la Policía Local de Zaragoza, al no haberse presentado licitador alguno.

**SEGUNDO.-** El presente Decreto deberá quedar inscrito en el Libro correspondiente.

I.C. Zaragoza a fecha de firma electrónica.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

| DOCUMENTO                                                           | ID FIRMA | PÁGINA                  |
|---------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------|
| Resolucion 20240054678 - DECRETO DECLARACIÓN DE CONTRATO DESIERTO   | 13027791 | 2 / 2                   |
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES                                             |          | FECHA FIRMA             |
| 1. ANGEL CARLOS LOREN VILLA - CONCEJAL DELEGADO DE LA POLICÍA LOCAL |          | 02 de diciembre de 2024 |
| 2. M PAZ AZUCENA AYALA ANDRES - FEDATARIA PÚBLICA P.D.              |          | 02 de diciembre de 2024 |